



Van por rápida Ley de Ingresos y debate por Poder Judicial

Para el 20 de octubre debe aprobarse la Ley de Ingresos por parte de la Cámara de Diputados. No han discutido nada. Se contará apenas con escasos cinco días para la discusión de los ingresos, en lo que, para muchos, se tienen problemas serios: un déficit presupuestal de 4.9% del PIB, sin ingresos que lo puedan soportar. Las prisas legislativas tampoco asombran, Morena durante cinco años ha aprobado los paquetes presupuestales enviados por el Ejecutivo sin discutir, sin consentir ni negociar. Los han aprobado siguiendo las directrices de Palacio Nacional e imponiendo su mayoría en Diputados.

RETENER EL AHORRO, CAMBIO NADA AGRADABLE

Sin embargo, sí viene un cambio que llamó la atención: el crecimiento de la retención por ahorro. El ahorro pocas veces es promovido. Y cuando, por fin, los ahorradores en México logran intereses reales, gracias a las altas tasas de interés, entonces viene una medida de este tipo que los desincentiva.

La tasa de retención provisional se eleva de 0.15% a 1.48%. Es mucho. Son nueve veces más. El SAT va a garantizar la obtención de ingresos por las ganancias de ahorradores. Y si queda algo después de la retención, entonces se le cobrará con el Impuesto Sobre la Renta. Para todos los ahorradores, a los que por años se les recomendó invertir en Cetes, ahora que por fin tenían una rentabilidad, les caerá el fisco. Es una medida sólo entendible por la necesidad del gobierno de obtener ingresos con un gasto más elevado para 2024, porque desincentivar el ahorro es una mala medida. Sin ahorro no habrá inversión.

FIDEICOMISOS JUDICIAL, ASF Y MÉXICO EVALÚA

Otro tema presupuestal será la discusión sobre recortar el gasto al Poder Judicial. Es imposible pensar en esta medida fuera del contexto, en donde el Presidente ha criticado a los ministros por gozar de privilegios. Todo comenzó porque las medidas del Ejecutivo, como el plan B al INE, fueron tumbadas por los

ministros por ser inconstitucionales. Sin embargo, a favor del Presidente, hay un argumento de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Y ha sido la bandera de **Ignacio Mier**, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados. La ASF, a cargo de **David Colmenares**, al revisar las Cuentas Públicas de 2018 y 2019, sí encontró anomalías en los fideicomisos.

Para la Auditoría Superior, el Poder Judicial, los jueces y ministros deben usar los fondos de sus fideicomisos y no del presupuesto anual, en particular para el caso de pensiones. Y en el fideicomiso de Adquisición de bienes inmuebles, los recursos excedentes debieron regresar a la Tesorería de la Federación, no engrosar los fideicomisos del Poder Judicial.

De ahí vienen críticas como la del diputado de Morena, **Hamlet García Almaguer**, quien dijo que el Poder Judicial no gastaba adrede (subejercicios permanentes) para poder tener ahorros para sus fideicomisos. Esto al mencionar un estudio de México Evalúa, que contestó que el ajuste al gasto puede deberse por muchas otras razones, como ajustes en el presupuesto por parte de Hacienda. México Evalúa comenta que no deben existir procesos arbitrarios para extinguir fideicomisos, menos cuando son de un Poder autónomo del Ejecutivo. Y advierte que el tijejetazo podría llegar a representar hasta 31% del presupuesto del Poder Judicial. Aquí vendrá la discusión.

GMÉXICO Y RÍO SONORA

En agosto del 2014, Grupo México, a través de su mina Buenavista del Cobre, derramó 40 mil metros cúbicos de desechos tóxicos sobre el río Sonora. De ahí se creó un fideicomiso para remediar el colapso ambiental de la región. La Semarnat, a cargo de **María Luisa Albores**, encontró que siguen estando materiales pesados en el río, y que el fideicomiso no hizo lo acordado, entre otros, nueve pozos de agua. La Semarnat inició una acción penal contra Grupo México. El Grupo argumentó la existencia de otros agentes contaminantes en la zona.

Grupo México debe ayudar a reconstituir el medio ambiente, a nueve años de la tragedia ambiental. Sin duda. Pero es cierto que esto se enmarca en una serie de acciones gubernamentales para limitar y regular a Grupo México y su presidente, **Germán Larrea**: le tumbaron la compra de Banamex, le quitaron tramos del Ferromex para conectar a Coatzacoalcos, le regularon la minería para no ser actividad prioritaria, y ahora hay acción penal por Buenavista del Cobre a nueve años de la tragedia ambiental, la cual se debe remediar de una vez por todas. Las acciones del grupo han caído en Bolsa.